

Pregonero de Justicia

Dedicado a la restauración del cristianismo del Nuevo Testamento
en esta generación — *sólo por gracia, sólo por Cristo, sólo por fe*

Enero — Marzo, 1979

Volumen 3, Número 1

Cartas — pág. 2

Editorial:

El Fulcro de la Teología — pág. 4

La Ley y el Evangelio— pág. 10

**La Ley y el Evangelio en las
Confesiones Luteranas — pág. 27**

**Un Pastor de Jóvenes se Expresa
acerca de la Teología Playboy — pág. 32**

El Evangelio Encaramelado — pág. 36

Subscripción Gratis — pág. 39

Cupón de Pedidos — pág. 39

Pregonero de Justicia es una revista dedicada a la restauración del cristianismo del Nuevo Testamento en esta generación. Está destinada especialmente a sostener la gran verdad de *la justificación por la fe* que presentó el apóstol Pablo, y más tarde los reformadores, en este tiempo cuando aquella verdad está siendo amenazada por el humanismo, el pentecostalismo y el ecumenismo. Viendo la necesidad de una revista no sectaria, basada en el principio de la Reforma, "*sola scriptura*", los redactores y promotores de esta revista se han unido para producir una publicación cuya norma es la Biblia y solamente la Biblia como única regla de fe y práctica. El propósito de esta revista es dar a la trompeta del Evangelio son certero (1 Cor. 14:7-9), para que a través de palabras de fácil entendimiento podamos quedar todos "confirmados en la verdad presente" (2 Ped. 1:12), y cual Noé ser, "pregoneros de justicia" (2 Ped. 2:5).

Editor: Roberto D. Brinsmead
Editor Asociado: Ricardo Marín

Patrocinadores: Un grupo de cristianos cuyo blanco es fomentar la restauración de las enseñanzas del Nuevo Testamento. Esta revista no tiene patrocinio denominacional. Ella es sostenida solamente por ofrendas voluntarias de aquellos que ven en *Pregonero de Justicia* una esperanza y salvaguardia para la generación actual.

Colaboradores: Siendo que la verdad está por encima de las preferencias y los prejuicios de cualquiera denominación, los editores dan la bienvenida a los escritos de quienes deseen colaborar y los juzgarán por sus méritos solamente. Si desea que se le devuelva su manuscrito, favor de avisarnos cuando lo envíe.

Subscripciones: Las subscripciones son gratis para los que lo soliciten personalmente. Use el cupón provisto en la última página.

Cambio de dirección: Favor de avisarnos su cambio de dirección.

Rights reserved. Copyright © 1979 by *Pregonero de Justicia*, P. O. Box 700 Fallbrook, California 92028 EE. UU. Reservados todos los derechos. Reproducción en total o en parte sin obtener permiso escrito se prohíbe.



El artículo sobre "La Revolución de Jesús" es indiscutiblemente formidable. Es un material muy, pero muy necesario en estos tiempos de tanto engaño doctrinal.

J. A. H.
California, EE. UU.

Espero sea suspendida mi suscripción. Les quedo atentamente agradecida.

S. C. R., Monja
Puerto Rico

Hoy recibí el Vol. 2, Núm. 2 —"Protestar o Perecer". Este número, como los demás, me ha sido de mucha bendición; pues yo he sido uno de los enseñados a "que Cristo viva su vida a través de mí". Pero gracias a *Pregonero de Justicia* no quiero más esta idea; ni seguiré enseñándola como lo venía haciendo. *Pregonero* ha sido para mí como un espejo. ¡Gloria a Dios!

F. E. A., Pastor Evangélico
República Dominicana

Cartas

Dirijan sus cartas a PREGONERO DE JUSTICIA,
P. O. Box 700, Fallbrook, California 92028



He recibido sus folletos de "Cuatro Grandes Certezas", lo que les agradezco mucho; pues creo que es buena materia para evangelizar, pero no estoy de acuerdo con todos los artículos que publica *Pregonero de Justicia*, pues ataca de una forma despiadada a los hermanos pentecostales; o sea sus formas doctrinales. Yo le pregunto al Hno. Pedro A. Vázquez, que escribió el artículo sobre la Visión del Wilkerson, ¿Cuántos drogadictos ha rescatado el Hno. Vázquez para el Reino de Dios? Los testimonios son los que hablan y no las palabras. Favor de no enviarme más literatura.

L. C.

Puerto Rico

He leído con gozo el último número de *Pregonero de Justicia* el cual hace eco de la verdad en todo su contenido. Gracias al Señor por la reseña que sobre el libro de David Wilkerson hace el hermano Pedro A. Vázquez. Es la hora de la apostasía y la confusión; se siente palpitar la pronta venida del Señor, y Dios tiene su remanente entre los gentiles como lo tuvo y tiene entre los judíos. Es una manada pequeña y roguemos a él para que nos ayude a permanecer del lado de la verdad.

N. S.

Nueva York, EE. UU.

Me ha llamado mucho la atención el propósito de esta nueva revista basada en grandes principios. Es una revista "no sectaria. . . una publicación cuya norma es la Biblia y solamente la Biblia como única regla de fe y practica". Para "fomentar la restauración de las enseñanzas del Nuevo Testamento. Esta revista no tiene patrocinio denominacional". Y espero en el Señor, que además de seguir con estos hermosos principios, se haga una fructífera labor en todos los corazones sinceros que reciben sus enseñanzas.

J. C. V.

Texas, EE. UU.

Editorial: El Fulcro

Muchas ciudades australianas celebran anualmente sus ferias agrícolas. El evento principal consiste en la exhibición de los productos primarios. Los eventos secundarios son los tiouvivos, los clavados de altura, el boxeo, los magos, payasos y otros entretenimientos afines. Todos estos eventos se agrupan en una sección de los terrenos de la feria bajo el nombre de "espectáculos marginales".

Siendo un niño como de catorce años, este escritor recuerda claramente cómo pasó un día en la feria. Siendo miembro de una familia de agricultores, se esperaba de mí que prestara ávida atención a los últimos desarrollos de la industria en exhibición. Sin embargo, cuando entré en los terrenos de la feria, mi atención fue capturada por el ruido y la agitación del rincón donde se encontraban los "espectáculos marginales". Antes de darme cuenta, el día había terminado y el tiempo para abordar el autobús de regreso a casa había llegado. Con sentimientos de remordimiento reflexionaba sobre el pensamiento de no haber visto el evento principal. Puede imaginarse usted la confusión aflorando en mi rostro al tener que encarar la pregunta de mi padre: "Muy bien hijo, ¿qué cosas viste y aprendiste hoy en la feria?". Y yo, ¡ni siquiera había visto la exhibición!

Jamás hubo un tiempo cuando la imprenta produjera tantos libros y revistas religiosas como hoy día. Pero la mayoría de estas exposiciones teológicas son como los "espectáculos marginales". Muy pocas se ocupan del evento principal.

En su *Apología de la Confesión de Ausburgo*, Melancton dice: "Las Sagradas Escrituras contienen y enseñan dos puntos esenciales, que son: la ley y las promesas [el Evangelio]." —Felipe Melancton, *La Justificación por la Fe*, Editorial La Aurora, Buenos Aires, 1952, pág. 13. La Ley y el Evangelio abarcan toda la Biblia. He aquí el eje del mensaje cristiano; el fulcro de la teología.

de la Teología



Por ley queremos decir todo cuanto Dios requiere que hagamos y seamos. Por ejemplo: “amarás a tu prójimo”; “amáos los unos a los otros con amor fraternal”; “no améis al mundo, ni las cosas que están en el mundo”. Todas estas son declaraciones de ley. En la ley Dios pide nuestro servicio, nuestro tiempo y nuestros afectos. Por otra parte, el Evangelio no nos ordena hacer cosa alguna. “Ten ánimo, hijo; tus pecados te son perdonados”; “Cristo. . . murió por los impíos”; “Dios. . . nos bendijo con toda bendición espiritual. . . en Cristo”. Todas éstas son declaraciones del Evangelio. En el Evangelio Dios no pide cosa alguna de nuestra mano sino que se acerca a nosotros para darnos la bendición del perdón y la vida eterna desde su propia mano.

La Justificación por la Fe

La mayoría de las desviaciones de la verdad bíblica, si no todas, comienzan con una visión defectuosa de la relación que existe entre la ley y el Evangelio. La historia de la iglesia puede verse como una gran lucha por mantener a la ley y al Evangelio en una tensión adecuada. Cuando se enfatiza la ley hasta el grado de eclipsar la gloria del Evangelio, la iglesia cae en la esclavitud del **legalismo**. Cuando se predica el Evangelio en una forma en que se mina la autoridad de la ley, la iglesia cae en la herejía de **antinomianismo**.

Únicamente en la gran verdad de la justificación por la fe es que encontramos a la ley y al Evangelio preservados en una tensión adecuada. Este es el *artículus stantis vel cadentis ecclesiae*—el artículo de fe que decide si la iglesia está en pie o caída. Podemos comparar la verdad de la justificación por la fe con un camino derecho y angosto, alto y elevado por encima de los valles del error. Hay dos formas en que uno puede caer del camino. Por un lado tenemos el precipicio del legalismo, y por el otro, la sima del antinomianismo.

La característica más sorprendente de la Reforma fue la completa unanimidad con la que todos los evangélicos se sujetaron a la doctrina de la justificación por la fe. Los reformadores tuvieron sus diferencias. No siempre fueron consistentes. Pero confesaron a una voz que la aceptación del pecador para con Dios es sólo por gracia, a cuenta de la obediencia de Cristo solamente y recibida por la fe sólo (véase Rom. 3:24, 25).

Cuandoquiera que la iglesia estuvo despierta y en marcha, se la encontró peleando en dos frentes. Nunca fue esto más claramente demostrado que en el tiempo de la gran Reforma. El conflicto de Lutero con Roma fue un conflicto contra el legalismo. Y su conflicto con Juan Agrícola, y otros espíritus afines fue un conflicto contra el antinomianismo. La misma lucha contra el legalismo y el antinomianismo quedó registrada en todas las grandes confesiones de la Reforma—en la Confesión de Ausburgo, en la Escocesa, en las Confesiones Belga y Helvética, en los Treinta y Nueve Artículos de la Iglesia de Inglaterra, etc.

Su Relevancia para el Día de Hoy

La iglesia de hoy está ahogándose en un diluvio sin precedentes de legalismo “evangélico”.

Por años los reavivalistas han caminado por los países impeliendo a la gente para que se haga cristiana, ya sea tomando una decisión por Cristo o haciendo un acto de entrega o de fe. Gente que se reiría de cualquier persona que intentara llegar a ser cristiana obedeciendo las leyes del Antiguo Testamento, urgen a otras a que se hagan cristianas obedeciendo las “leyes evangélicas” del Nuevo Testamento. Y, en principio, ¿cuál es la diferencia?

Los maestros carismáticos están llenando el mundo con fórmulas “a prueba de fallas” de cómo la gente puede recibir el Espíritu Santo. Esto nos recuerda el comentario de Lutero respecto de Carlstad: “Quiere enseñaros no cómo es que el Espíritu viene a vosotros sino cómo vosotros venís al Espíritu”. —*Luther's Works* (Philadelphia: Muhlenberg Press; St. Louis: Concordia Publishing House, 1955), Vol. XXXX, pág. 147.

Los evangelistas presionan sobre la generación creciente la idea de que la salvación consiste en cierta experiencia (que usualmente viene a ser una muy intensa y arrebatadora) de venir Cristo al corazón. Entonces tratan de confirmar ésta mediante dosis masivas de testimonios en los cuales se afirma haber experimentado el éxtasis de ser “salvo”. Esto es, por cierto, quedar muy lejos del mensaje paulino de la justificación por la fe y del principio reformado de que la salvación se encuentra en lo objetivo y externo más bien que en lo subjetivo e interno.

Si esta avalancha de legalismo "evangélico" parece ser lo suficientemente mala, considere el lector que la misma está siendo sobrepasada por un maremoto de antinomianismo "evangélico".

Los estudiantes escuchan a sus predicadores declarar que el cristiano ya no tiene obligaciones hacia la vieja ley de los diez mandamientos y que camina en la libertad de la ley de amor. Leen algo como el libro de Fletcher, *Situation Ethics* (Ética Situacional), que dice la misma cosa, sólo que un poco más específicamente, y quedan listos para cubrir "multitud de pecados" con el clásico lavado de manos que llaman "amor".

El entusiasta "lleno del Espíritu" declara: "Cuando uno es bautizado por el Espíritu Santo, El es quien fija todas las restricciones necesarias". De esta forma se pre-dispone a las multitudes para seguir sus propios impulsos o impresiones, haciéndoles pensar que son guiadas por el Espíritu Santo.

Cuando el liberalismo y el humanismo toman el dominio, los hombres piensan que ya no necesitan más de la ley de Dios para definir el pecado, sino que se fían de su visión "cristiana" y de su sentido innato de justicia. Sólo a guisa de ilustración, de cuán lejos esto puede conducir, presentamos un caso: En junio de 1972 la iglesia de Cristo Unida de San Carlos sostuvo una votación para ordenar homosexuales confesos al ministerio sagrado. La revista *The Christian Century* (de junio 28 de 1972) opina que esto es un gran logro, donde "las personas serán juzgadas por el contexto integral de sus vidas, más bien que prejuzgadas por las impresiones estereotipadas que uno tenga".

Sería muy interesante averiguar qué magnitud de la corriente popular de libertinaje actual ha sido alentada por un uso equívoco del pasaje paulino "no estamos bajo la ley sino bajo la gracia". Esta es una era donde todas las formas de autoridad están bajo fuego; especialmente la autoridad de las Escrituras, la de la ley de Dios y la de Dios mismo.

El tiempo ha llegado para una nueva Reforma; para que la verdadera iglesia de Jesucristo despierte y se ponga en marcha. Es tiempo de que el pueblo de Dios eche mano de la espada de doble filo (la ley y el Evangelio) y luche en los dos frentes por "la fe una vez entregada a los santos".

R. D. B.

Más Cartas

Hace 14 años que el Señor me alcanzó en su gracia y misericordia y me hizo su hijo por su gracia infinita, y el medio fue la muerte que Cristo Jesús sufrió en la cruz del Calvario a mi favor, y es ahí donde está la base de la salvación de todo hijo de Dios. Gracias sean dadas a Dios por darnos a su Hijo Unigénito para que él ocupara nuestro lugar en el Calvario. ¿Quién podrá jamás dejar de alabar al que es digno de toda honra y toda la gloria? Nos juntamos al sólo y digno Nombre del Señor. . . . El Señor que es Soberano añadirá cada día a la iglesia los que han de ser salvos para toda la eternidad.

J. M. P.
Chile

Les deseo toda clase de bendiciones en tan hermoso ministerio de extender la sana doctrina, ciento por ciento bíblica, a muchos hermanos que andan muy mal en este aspecto. Quiero ser franco, que fue hasta ahora que me di cuenta del *Pregonero de Justicia*, una obra para mí extraordinaria, dónde se conoce mucho en el campo doctrinal. Algo que hace mucha falta en estos lugares. Les felicito de una manera especial, pues en verdad es algo precioso darse uno cuenta de tanta enseñanza cristiana.

G. M. M.
Guatemala

Por medio de un amigo que está suscrito a esa revista, me pude enterar de tan maravillosos folletos, los cuales están llenos de una verdad manifestada con bases muy arraigadas en la Santa Biblia. Hoy en día todos hablan del Santo Evangelio pero siguen pegados al engaño, enseñando tradiciones de hombres y con potestad para echar, pisotear y enclavar en el madero de la cruz a la verdad por la cual el hombre adquiere de Dios el poder de la obediencia. Esta verdad hace liviano su yugo y le da el don del Espíritu Santo para poder tener la fe de Jesús. A través de vuestros libros se ha manifestado en mí un deseo ardiente de saber, por medio de la Santa Biblia, el verdadero camino del pueblo de Dios, ya que reconozco que todo lo que dicen de Dios se puede testificar en su Libro. Enseñan la obediencia en primer lugar como inicio de la preparación para el gran día del Juicio.

M. F. L.
Colombia

La Ley y el Evangelio

Roberto D. Brinsmead

PARTE 1

EL LEGALISMO Y LA JUSTIFICACION POR LA FE

¿Es usted un legalista? “¡No, en lo absoluto!” es la contestación que la mayoría de nosotros daríamos a una pregunta tal. Esto es así, debido a que, cualquiera que se haya familiarizado, aún casualmente, con el mensaje cristiano conoce la enseñanza bíblica de que la salvación es por gracia, a través de la fe, y no por medio de esfuerzos humanos de guardar la ley (véase Efe. 2:8, 10; Rom. 3:28). ¿Cómo es que cualquiera que tome a la Biblia en serio puede ser un legalista?

Sin embargo, todos somos legalistas—todos nosotros. Siempre, desde que Adán y Eva cosieron hojas de higuera para cubrir su desnudez, todos hemos sido legalistas por naturaleza; en todo tiempo. Podríamos decir de la misma manera: “no tengo pecado” a decir: “no soy un legalista.” Lutero luchó con vehemencia en contra de la herejía del legalismo; sin

embargo, confesó con franqueza que el legalismo era como un aceite que se colaba entre sus huesos.

La herejía del legalismo obtiene su fortaleza de la naturaleza humana. Mientras sean seres humanos los integrantes de la iglesia aquí en esta tierra, deberá existir una lucha constante en contra del legalismo. El Evangelio de la gracia salvadora de Dios en Cristo nunca puede aprenderse demasiado bien. La disposición de contribuir a nuestra salvación, aún en lo más mínimo, es como una zorra del desierto—si se la acorrala en una de sus guaridas, consigue escapar por alguna de sus múltiples salidas. El corazón del hombre, siendo engañoso y desesperadamente malvado, puede vestir del ajuar más evangélico a la salvación por medio de las obras humanas.

Tipos de Legalismo en la Historia Eclesiástica

1. Medieval. La teología clásica medieval tenía mucho que argumentar respecto de la justificación por gracia. Sin embargo, resultó ser el más temible sistema de legalismo en la historia de la iglesia. ¿Y ésto, por qué? Era una teología hábilmente diseñada por la naturaleza humana. El profeta Daniel describe al sistema como teniendo los “ojos como ojos de hombre” (Dan. 7:8). San Pablo le llama: “el hombre de pecado” (2 Tes. 2:3). San Juan dice que lleva “el número de hombre” (Apoc. 13:18). Lo que es decir, que la iglesia se corrompió por el entendimiento perverso del hombre. La palabra *gracia* cesó de significar la misericordia y el favor que Dios muestra hacia los pobres e inmerecedores pecadores, y adquirió el significado de cierta virtud que Dios infundía en el interior de los corazones de los hombres. En lugar de que la gracia fuera, como lo es en realidad, una cualidad del corazón de Dios, adquirió el significado de una cualidad que se hallaba en el corazón del que creía. En tanto que Pablo enseñaba que los pecadores son justificados debido a la obra de Dios **por nosotros** en Cristo, la iglesia llegó a enseñar que los santos son justificados debido a la obra que Dios realiza dentro de ellos mediante el Espíritu Santo. De esta manera, los adoradores, fueron encauzados a fijarse sobre la condición de sus propios corazones y sobre el estado de su experiencia religiosa como fundamento para su aceptación para con Dios, en lugar de confiar únicamente en lo que Cristo efectuó para ellos en la cruz.



La esencia del error romano fue confundir la obra de regeneración efectuada por el Espíritu Santo en el corazón con la justificación por medio de la justicia **imputada** de Cristo; o viéndolo de otra forma, se hace la proposición de que el nuevo nacimiento es la base de la aceptación para con Dios. (La misma confusión se halla profusamente difundida en el movimiento protestante hoy día.) En sorprendente contraste, el Evangelio presenta a Jesús como la única justicia del creyente ante Dios (Jer. 23:6). El pecador es aceptado debido a que Jesús es aceptado en su lugar; es declarado justo sólo porque su Sustituto es justo. Nada, absolutamente nada dentro del creyente, constituye a éste aceptable ante Dios. Es "acepto en el Amado" (Efe. 1:6).

La filosofía del legalismo medieval no está muerta de ningún modo. En años recientes ha renacido en el reavivalismo popular y en la loca búsqueda de experiencias religiosas excitantes. Cuandoquiera la experiencia religiosa del creyente llega a ser el foco principal de la enseñanza religiosa, la filosofía subjetiva medieval obtiene un triunfo. No importa de qué modo logren disfrazar los carismáticos sus preocupaciones por sus emociones religiosas, sigue siendo la esencia del legalismo medieval. La sorprendente similitud entre la experiencia pentecostal y el misticismo medieval se halla muy bien documentada.¹

2. Sinergismo. "Haga lo mejor por servir a Dios y Cristo suplirá lo que falta, y de este modo será justificado." Así es como muchos piensan que deben combinar la ley y el evangelio. Juan Bunyan tuvo que afrontar este tipo de error en sus días, así que personificó a este legalismo como Ignorancia en su obra *El Progreso del Peregrino*:

"Cristiano: ¿Y cómo crees?

"Ignorancia: Creo que Cristo murió por los pecadores, y que seré justificado delante de Dios y libre de la maldición, mediante que El acepta graciosamente mi obediencia a su ley; o, para decirlo en otra manera, Cristo hace que mis deberes religiosos sean aceptables a su Padre, en virtud de sus méritos, y de este modo yo soy justificado." —*El Peregrino*, Editorial La Aurora, Buenos Aires, 1966, págs. 179, 180.

¹ La documentación aquí referida se halla en el número especial de *Pregonero de Justicia* titulado "La Justificación por la Fe y el Movimiento Carismático".

La fórmula de Ignorancia para obtener la salvación puede expresarse como sigue:

Mi obediencia + El mérito de Cristo = Salvación

En la teología, ésto se conoce como sinergismo. Nos hace recordar la historia del hombre que fue condenado a muerte por desfalco. Mas halló compasión en el corazón de la familia real. El rey donó \$2,000 del tesoro real para hacer pago a la deuda, la reina aportó \$1,000 y el príncipe de la corona dió \$980. Entonces la gente de la galería pública pasaron un sombrero alrededor y recolectaron \$19.90. Pero todo ésto no servía de nada, dado que el pobre hombre debía pagar \$4,000. "No hay más que hacer," dijo el juez. "El hombre debe ser ejecutado." En desesperación, el condenado buscó en los bolsillos de sus pantalones y extrajo de allí el último décimo vital que le ganó el aplauso de los espectadores. Cierto, que el último décimo no era una gran cantidad comparado con las aportaciones de la familia real, pero fue el décimo que aseguró la suspensión de su ejecución. No obstante, si pensamos que la contribución que debemos hacer para nuestra salvación es tan pequeña como un décimo, es inevitable que nos parezca ser más importante y preciosa que el mérito de Jesucristo.

3. Galacianismo. En algunos sistemas de pensamiento, la justificación por la fe es considerada meramente como el paso inicial de la vida cristiana más bien que como la vida cristiana del todo (véase Rom. 1:17). Esto conduce a dos propuestas legalistas:

(a) Se dice que la justificación se recibe primeramente por la fe y que luego se mantiene por los esfuerzos humanos de guardar la ley. Esto es galacianismo—comienza en el Espíritu y busca perfeccionarse por la carne (Gál. 3:1-3). Pero el apóstol Pablo declara que la vida cristiana se mantiene por la misma gracia y en el mismo camino en que fue iniciada (Col. 2:6). Comienza en fe y termina en fe, y durante todo el camino el justo vive por la fe (Rom. 1:17). Dios desea que su pueblo encomiende a El sus almas como a un fiel Criador (1 Pet. 4:19). El es capaz de sostenerlos sin que caigan (Judas 24). "...

mas se afirmará; que poderoso es el Señor para afirmarle." Rom. 14:4. El Señor declara: "... y no perecerán, para siempre, ni nadie las arrebatará de mi mano." Juan 10:28. Son "guardados en la virtud de Dios por fe." (1 Pet. 1:5).

(b) Se dice, además, que la salvación final descansa sobre las obras. Aquellos que abogan de esta manera aluden a la enseñanza bíblica de que todo hombre será finalmente juzgado de acuerdo a sus obras (Rom. 2:6-8; Gál. 6:7-9; 2 Cor. 5:10; Col. 3:23-25; 1 Cor. 3:13; Ecc. 12:14; etc.). Por supuesto, las Escrituras están repletas de llamados a la acción y a una vida llena de buenas obras. Como dice G. C. Berkouwer: "Ciertamente la actividad cristiana no ha de ser excluida, aminorada o condenada; pero si es que esta actividad ha de ser genuina nunca debe aislarse de su relación a la misericordia de Dios." —G. C. Berkouwer, *Faith and Sanctification* (Grand Rapids: Wm. B. Eerdmans Publishing Co., 1952), pág. 27. En el juicio, el pueblo de Dios será juzgado con misericordia (2 Tim. 1:18); de otro modo ninguna de sus obras podría soportar la severidad del juicio. En esta vida (como diría Juan Calvino) "la obra más excelente que puedan proponer [los fieles] está manchada y corrompida con alguna suciedad de la carne. . ." ² (Véase Ecc. 7:20; Isa. 64:6; Rom. 3:23). En el juicio, los santos no son dignos, sino que son "tenidos por dignos de alcanzar aquel siglo," (2 Tes. 1:5; Luc. 20:35). El cristiano permanece en la misma necesidad de gracia perdonadora tanto al final como al comienzo de su vida—únicamente que se halla más consciente de su necesidad al final de su vida que al principio de la misma.

4. Algunos Tipos de Arminianismo. La naturaleza humana persiste en hacer alguna contribución en su salvación. Como último recurso, trata de "inocentemente" inmiscuirse en la fe. ¿Acaso no dice Pablo que la fe es contada por justicia (Rom. 4:5)? Por lo mismo, algunos han interpretado que Dios cuenta a los hombres como justos debido a su fe, u

²Juan Calvino, *Institución de la Religión Cristiana*, Vol. 1, pág. 600. (Fundación Editorial de Literatura Reformada, Apartado 4053, Rijswijk [Z.H.], Países Bajos.

“obediencia evangélica.”³

La expresión “justificación por la fe” puede malentenderse. Esta no significa que podemos ser justificados debido a nuestra fe, en grado mayor de lo que podemos ser justificados debido a la regeneración, la santificación, las buenas obras o cualquier otra cualidad subjetiva. No hay mérito en la fe misma. Mas, cuando la fe echa mano de Cristo, Su perfecta obediencia es acreditada al pecador (Rom. 4:4, 6; 5:18, 19). La virtud salvadora no se halla en la fe, sino en el Objeto de la fe. La fe es meramente la causa instrumental de la salvación.

Como intento final en contra de la tendencia a gloriarse en los logros humanos, el apóstol Pablo, en su carta a los Romanos, procede de la fe a la predestinación (véase Rom. 9). Nos muestra que podemos creer porque hemos sido predestinados y llamados por la gracia de Dios. Tergiversar ésto y decir que Dios da gracia en respuesta a la fe o que somos predestinados debido a que creemos, es basar nuestra salvación en alguna cualidad dentro de nosotros mismos—y por consiguiente, sobre terreno legal.

5. Ortodoxia. No podemos cerrar nuestra discusión del legalismo sin antes hacer un comentario tocante al tipo más sutil de los legalismos—el legalismo de confiar en nuestra firme ortodoxia. Necesitamos recordar que somos salvos confiando en la misericordia de Dios y no por causa de nuestra teología, o doctrina. La verdad acerca de la justificación por gracia sólomente, por medio de la fe, somete a la interrogativa todo cuanto hacemos y todo cuanto somos. Pone nuestra santificación en la interrogante, y prueba aún hasta nuestro entendimiento de la verdad. En todo, incluyendo nuestros asertos acerca de la justificación, nos quedamos cortos, así que, ¿dónde podremos hallar refugio si no en la misericordia divina?

La disposición de denunciar como privados de la salvación a aquéllos que yerran en sus conceptos de la correcta doctrina, es algo contrario al espíritu del Evangelio. Tal y como los or-

³Esta fue la posición asumida por los seguidores inmediatos y apologistas de Arminio, un teólogo holandés que trató de hallar una alternativa para la síntesis insatisfactoria de Calvino acerca de la predestinación y de la responsabilidad humana. No sería justo clasificar a todos los arminianos como participantes de la visión legalista concerniente a la fe que ya antes describimos.

gulosos fariseos de antaño, somos muy propensos a dictar juicio sobre el ignorante—"Mas estos comunales que no saben la ley, malditos son." Juan 7:49. El espíritu frío, cruel e intolerante que con tanta frecuencia ha acompañado a la ortodoxia, revela un corazón muy legalista. No necesitamos buscar mucho más para encontrar la razón por la cual la ortodoxia ha producido generalmente una iglesia muerta. La historia se halla manchada de los crímenes de los luteranos y de las iglesias reformadas en contra de los píos anabaptistas; de los puritanos americanos en contra de los cuáqueros, y de las iglesias establecidas en contra de las sectas. La parábola de Jesús acerca del siervo que no perdonaba ha sido repetida una y otra vez. Nuestra relación para con Dios siempre se revela por el modo en que tratamos a nuestros congéneres. Después de todo, nos sorprenderemos de cuántos santos que estarán en los cielos tenían ideas raras en la tierra; pero que de alguna manera, en algún lugar, Dios les enseñó cómo someterse a Su misericordia a pesar de sus tradiciones erróneas.

Sería mucho mejor si todo cristiano tomase valor de su propio corazón y confesase (si es que podemos tomar prestadas las palabras de San Pablo y el pensamiento dialéctico de Karl Barth): "Oh miserable legalista que soy, ¿quién me liberará de este legalismo de muerte. . . . Gracias doy a Dios que a través de Jesucristo no soy el miserable legalista que conozco que soy."

El Legalismo Brota de la Pecaminosa Ignorancia

El legalismo tiene sus raíces en la pecaminosa ignorancia—ignorancia de la exaltada santidad de la ley de Dios, por un lado, e ignorancia de la sucia y radical corrupción de la naturaleza humana por el otro. Solamente la obediencia de Aquel que se hallaba lleno de la plenitud de la divinidad corporalmente (Col. 2:9) pudo satisfacer las demandas de la santa ley de Dios. La vida de Jesús fue la incorporación de la perfección divina, de la pureza infinita y del amor inagotable. Todo esto se requirió, y nada menos que esto, para cumplir toda justicia. En la persona de Su Hijo, el Dios eterno soportó este sufrimiento y humillación infinitos para pagar la deuda humana a la justicia divina. Este fue el precio pagado por nuestra salvación. Nada satisface a la ley sino el obrar y morir de Cristo. En

la luz de este inestimable precio, lo mejor que pudiéramos ofrecer a la ley sería "paja podrida y rastrojo" (Lutero).

No sabía que la mancha del pecado fuese tan profunda

Hasta que le ví derramar Su sangre.

No sabía que mi orgullo fuese tan alto

Hasta que ví Su infinita humillación.

No tenía idea de cuán honda era la fosa de mi pecado

Hasta que contemplé la longura de la cadena extendida para salvarme.

Dios tendrá toda la gloria de nuestra salvación o nada de ella. Podemos ser socios con Dios en otros aspectos, pero no en este asunto. La naturaleza humana preferiría mejor gastar sus huesos hasta los tuétanos antes que humildemente aceptar la verdad de que la gracia significa ser aceptados a pesar de ser inaceptables. No tenemos derecho al amor de Dios. Nunca podremos hacer que El quede endeudado con nosotros.

"¿. . . Quién le dió a él primero, para que le sea pagado?

Porque de él, y por él, y en él, son todas las cosas.

A él sea la gloria por siglos. Amén."

Rom. 11:35, 36.



PARTE 2

EL ANTINOMIANISMO Y LA JUSTIFICACION POR LA FE

Después de haber predicado Lutero en la capilla del castillo de Dresden, el duque Jorge preguntó a Madam de la Salle: "¿Cómo le pareció el sermón?" Y ella contestó: "Si pudiera oír otro discurso semejante, podría morir en paz." "Y yo," replicó Jorge airado, "pagaría una buena suma para no volverlo a oír. Discursos como éste son buenos nada más que para hacer que la gente peque confiadamente."

Desde entonces hasta ahora, los enemigos de Lutero han tratado de imputar el cargo de antinomianismo sobre el gran reformador en particular, o sobre el protestantismo en general. El antinomianismo es la doctrina que dice que el Evangelio releva al hombre de la obligación de obedecer la ley de Dios—es una clase de filosofía de "cree y vive como te plazca." Cualquiera que haya considerado seriamente a la Reforma, sabe que los reformadores pelearon tanto en contra del antinomianismo como del legalismo.

Sin embargo, debemos admitir que el protestantismo ha estado siempre tentado a caer del lado del antinomianismo. Esto no se debe a algo malo que pueda hallarse inherente en la doctrina de la justificación por la fe; se debe a que hay algo malo inherente en la naturaleza humana. "Por cuanto la intención de la carne es enemistad contra Dios; porque no se sujeta a la ley de Dios, ni tampoco puede." Rom. 8:7. Un antinomiano es sencillamente un pecador—un hombre en rebelión contra la ley divina (1 Juan 3:4). Y todo hombre regenerado o irregenerado, es un pecador (antinomiano) por naturaleza (1 Juan 1:8).

Las formas crudas del antinomianismo, tanto como las del legalismo, son reconocidas generalmente por lo que son por la gente que tiene conocimiento de la Biblia. Sin embargo, el antinomianismo, al igual que su error opuesto, es capaz de vestirse a sí mismo del mejor ajuar evangélico.

Por ejemplo, Pablo declara enfáticamente que somos justificados por la fe "sin obras," o "sin las obras de la ley" (Rom. 4:5, 6; 3:28). Por lo tanto, muchos declararán: "Las buenas obras no son necesarias para la salvación," o "la obediencia a la ley de Dios no es necesaria para la justificación." Pero tales asertos son llanamente contrarios a la Biblia y a la gran

doctrina de la justificación por la fe. Estos aminoran la autoridad de la ley de Dios y convierten al Evangelio en un paliativo sentimental.

La Palabra de Dios debe venir primeramente al hombre en la ley antes de venir en el Evangelio. Apartado de la ley, nadie puede entender o apreciar lo que Cristo ha hecho por nosotros. En el comienzo de su epístola a los Romanos, el apóstol Pablo declara: “. . . los hacedores de la ley serán justificados.” Rom. 2:13. Ningún hombre, absolutamente ningún hombre, será justificado a menos que traiga a Dios una obediencia que satisfaga a la ley. Cuando el joven rico preguntó a Jesús, “¿qué bien haré para tener la vida eterna?” Jesús le guió primeramente a la ley: “. . . si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos” (Mat. 19:16-20). Y a través de toda la Biblia hallamos declaraciones donde se promete la vida a los obedientes, a los vencedores, a los guardadores de los mandamientos, a aquéllos que hacen la voluntad de Dios (Isa. 1:19; Apoc. 3:21; 22:14; 1 Juan 2:17).

El Modo en que La Fe Honra a La Ley

Después que un hombre escucha las condiciones de su aceptación para con Dios, y para obtener la vida eterna, y se torna consciente de su inhabilidad para afrontar esas condiciones, la Palabra de Dios se allega a él en el Evangelio. Escucha que Cristo se colocó en su lugar y guardó la ley de Dios por él. Por su muerte en la cruz, Cristo satisfizo todas las demandas de la ley de Dios. El Espíritu Santo da fe al pecador para que acepte la justicia de Jesús. Hallándose ahora ante la ley que dice: “Yo demando una vida de perfecta conformidad a los mandamientos,” el creyente pecador exclama triunfalmente: “Míos son el vivir, el hacer, el hablar, los sufrimientos y la muerte de Cristo; míos, tanto como si yo hubiera vivido actuado, hablado, sufrido y muerto como El lo hizo. . . .” (Lutero).⁴ La ley se encuentra bien complacida con el obrar y morir de Jesús, que presenta el pecador con la mano de la fe. La justicia ha quedado plenamente satisfecha, y Dios puede decir verdaderamente: “Este hombre ha cumplido la ley, está justificado.”

⁴*Luther's Works*, Vol. XXXI, págs. 297, 298. (Philadelphia Muhlenberg Press; St. Louis: Concordia Publishing House, 1955).

Nuevamente decimos: **Sólo aquéllos que traen a Dios una vida de perfecta obediencia a la ley son justificados.** Esto es lo que hace la fe—trae a Dios la obediencia de Jesucristo. Por medio de la fe la ley queda cumplida y el pecador justificado.

Por otro lado, la ley es deshonrada por el hombre que presume traer su propia vida de obediencia. El hecho de que piensa que la ley quedará satisfecha con su “paja podrida y rastrojo” (Lutero) muestra la poca estima que tiene de la santidad de Dios y la alta estima que tiene de su propia justicia. Unicamente en Jesucristo existe una obediencia con la cual la ley se halla bien satisfecha. Debido a que la fe presenta sólo lo que Jesús ha hecho, ella es la más alta honra que se le puede dar a la ley (Rom. 3:31).

La doctrina de la justificación por causa de la perfecta obediencia de Cristo a la ley, azota en su mismo fundamento al antinomianismo.⁵ **Dado que la fe trae a Dios esa vida de perfecta obediencia a la ley, ningún hombre puede ejercitar la fe que es para salvación y al mismo tiempo menospreciar o tomar con liviandad la ley.** Más aún, la fe no solamente justifica, sino que, además, trae consigo el poder renovador del Espíritu Santo al corazón (Efe. 1:13; Juan 1:12; 1 Juan 5:1; Rom. 5:5; Tit. 3:5, 6). Es por el Espíritu que la ley es escrita en el corazón y la mente (Heb. 8:10) de manera que la “nueva obediencia” del creyente es de la misma clase de obediencia que Dios le imputa para su justificación. Tal y como lo escribió Melancton en Su *Apología de la Confesión de Augsburgo*, “. . . el amor sigue a la fe, debido a que el regenerado recibe el Espíritu Santo, y por consiguiente comienza (a amistar a la ley y) a hacer las obras de la ley.” —Artículo XII, Pt. V

⁵En su gran clásico inglés acerca de la doctrina de la justificación (*The Doctrine of Justification*, reimpresso por The Banner of Truth Trust, 1961), James Buchanan señala que el antinomianismo no reconoce lugar alguno para la vida de Cristo en la justificación del creyente. Los antinomianos tratan de exaltar la muerte de Cristo, pero fallan al no reconocer la verdad de que es la vida de Jesús la que le es imputada al creyente (Rom. 5:9, 18, 19). Y debido a que no ven mucho valor en la vida de obediencia de Jesús a la ley, ellos mismos no ven valor alguno en obedecer la ley de Dios. La verdadera doctrina paulina y de la Reforma acerca de la justificación se relaciona con ambas: con la vida y con la muerte de Cristo—o como los teólogos escoceses dirían: ambas cosas, Su obediencia activa y Su obediencia pasiva. Mientras que el mérito de la muerte de Cristo elimina la culpa y la condenación del pecado, el mérito de la vida de Cristo le es imputado al creyente. La justificación no debe verse sólo negativamente (es decir, como absolución del pecado), sino positivamente (como la acreditación de una vida llena de buenas obras y santos actos). Aquellos que aprecian el valor de la vida de Cristo en obediencia a la ley, la reflejarán en sus propias vidas.

(*Book of Concord*, pág. 85). El espíritu del hombre justificado se encuentra en armonía con el espíritu del Salmo 119. La voluntad de Dios es su delicia, y la ley, que es una expresión de esa voluntad, viene a ser su meditación de día y de noche. Cualquier otra clase de justificación es meramente ficción, y cualquier otra clase de fe es un ardid de la imaginación, “que se filtra por la mollera del cerebro” (Calvino).

En esta era de deslealtad, la iglesia se encuentra frecuentemente respaldando y alentando el espíritu de permisión, predicando una doctrina de justificación por la fe que no toma a la ley de Dios en serio. Y es algo cierto de que aquéllos que escuchan a un “Evangelio” que no toma a la ley de Dios en serio, no se moverán a tomarla ellos mismos en serio.

Cuando la cruz de Cristo se predica como debe predicarse, magnifica la gravedad de la desobediencia; pero con demasiada frecuencia la oferta de una “gracia a bajo precio” ha envalentonado a la gente a hacer fiesta con la misericordia de Dios. Estamos de acuerdo con el Dr. Adolf Koberle, quien censura a Barth debido a su ataque unilateral al legalismo, porque mientras que el legalismo está matando a sus miles, el antinomianismo está matando a sus diez miles [véase Adolf Koberle en *The Quest for Holiness* (Minneapolis: Augsburg Publishing House, 1964), págs. 254, 255.] La única esperanza para la iglesia hoy día es volver a empuñar la espada de dos filos de la Palabra—la Ley y el Evangelio, tal y como se ve en el gran mensaje de la Reforma de justificación por la fe.

PARTE 3

EL JUICIO Y LA JUSTIFICACION POR LA FE

El juicio de todos los hombres en el fin del mundo fue proclamado por los apóstoles como una parte y porción del Evangelio (Hech. 17:13). Pero la preocupación de la Iglesia Católica con la idea platónica del alma inmortal, en lugar de la bíblica resurrección de entre los muertos, causó una decidida pérdida de la esperanza escatológica real en el pensamiento cristiano. Para con la Reforma, y especialmente para con Lutero, la esperanza escatológica (de los eventos finales y la venida del Señor) había revivido; y la doctrina de un juicio final sobre todos los hombres veíase pertenecer al gran mensaje de la justificación por la fe.

En su libro, *The Last Judgment in Protestant Theology from Orthodoxy to Ritschl* (Edimburgo: Oliver & Boyd, 1963), James Perry Martin traza la historia de la doctrina del juicio en el protestantismo. Muestra cómo, desde el tiempo de los reformadores, la importancia de un juicio final ha sido retirada del pensamiento protestante. En lugar de ver a la justificación por la fe en una luz tal que haga del juicio algo necesario, señala que la tendencia es la de enseñar la justificación por la fe en forma tal que se hace del juicio final algo totalmente irrelevante. La doctrina calvinista de la predestinación, tanto así como la vieja idea platónica de la inmortalidad natural, son también sugeridas como ideas que socavan el énfasis bíblico real en el juicio final.

Esto es una gran calamidad para el protestantismo, debido a que el mensaje del juicio tiene un lugar definido en la proclamación del Evangelio. Antes de la venida de Cristo, el Evangelio eterno es representado como anunciando la hora del juicio al mundo:

“Y vi otro ángel volar por en medio del cielo, que tenía el Evangelio eterno para predicarlo a los que moran en la tierra, y a toda nación y tribu y lengua y pueblo, diciendo en alta voz: Temed a Dios, y dadle honra; porque la hora de Su juicio es venida; y adorad a Aquél que ha hecho el cielo y la tierra y el mar y las fuentes de las aguas.” Apoc. 14: 6, 7.

A medida que la iglesia se acerque a la bahía eterna, se le permitirá a Satanás trabajar con grande potencia, señales y milagros mentirosos (2 Tes. 2:9). La iglesia será atemorizada por la posibilidad de una destrucción en las rocas del legalismo y en los arrecifes del antinomianismo. Dios conoce que a fin de poder desembarcar seguramente en el puerto, no sólo necesita la luz de la justificación por la fe a popa (a retaguardia), sino la luz del juicio en la proa (la vanguardia). Es esta luz, que brilla desde el tribunal de Dios, la que reve-



lará las peligrosas rocas del legalismo y los traicioneros bajíos del antinomianismo.

El Antinomianismo Expuesto Bajo la Luz del Juicio

Repetidamente la Biblia habla de un juicio, no para ciertos hombres, sino para todos los hombres (Ecl. 3:17; 12:13, 14; Hech. 17:31). Serán juzgados especialmente aquéllos que componen la iglesia (Rom. 14:10; 2 Cor. 5:10). El Juez no tendrá favoritismos. No pasará por alto la evidencia. No tendrá temor de examinar las vidas de los que componen Su pueblo. Todo hombre será juzgado de acuerdo a sus obras (Rom. 2:6-8; Gál. 6:7-9; Col. 3:23-25; 1 Cor. 3:13; 4:5; 1 Ped. 1:17; Sal. 62:12; Mat. 16:27; 25:31-46; 12:37).

Puede ser que alguien pregunte: "¿Cómo es que todo esto puede armonizar con la insistencia de Pablo en la justificación por la fe solamente?" Debemos tener cuidado, pues, Pablo puede con el mismo fervor apelar a un juicio de acuerdo a las obras. En sus espístolas, hace un llamado a los actos de concreta obediencia, al amor y a una vida rica en buenas obras. El apóstol sabe que la única obra que subsistirá en aquel día será la obra de la fe y el trabajo de amor (1 Tes. 1:3). Todo dependerá de que las obras hayan sido efectuadas en fe. Sin fe, las mejores obras tan sólo serán notables pecados (Rom. 14:23). ¡No de balde Pablo insiste tanto en la fe!

Un hombre puede ser un cristiano o puede ser un haragán, pero no puede ser ambas cosas. El protestantismo de hoy día necesita escuchar el mensaje de la hora del juicio y ser confrontado con la realidad del tribunal de Dios. Entonces verán los hombres que no hay lugar para sus ideas presuntuosas de ser salvos a pesar de lo que hagan, ni tampoco habrá lugar para sentimentalismos tales como la idea de que Dios es demasiado misericordioso (o indulgente) como para juzgar a su pueblo.

El estudioso luterano Adolf Koberle, ha expresado esto bellamente en su obra *The Quest for Holiness*:

"Es imposible restringir las declaraciones del Nuevo Testamento respecto de un juicio final limitándolo a los impíos y a los fanáticos de la ley, justos en su propia estima; por no hablar de los que también tra-

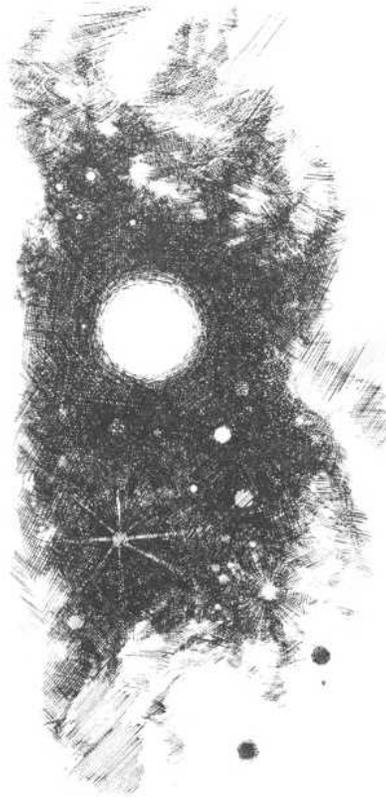
tan de explicarlas como remanentes de las ideas judaizantes en la teología de Pablo. El Hijo del hombre requerirá una investigación especial de aquéllos que hayan estado envueltos en Su servicio y hayan sido dotados de Sus dones. Que el Juez que ha de volver recompensará a cada hombre de acuerdo a sus obras, le fue advertido a los discípulos. De toda palabra ociosa hablada por el hombre habrá que rendir cuentas en el día final. Todo tribunal y todo juicio terrenal es considerado por San Pablo como algo sin importancia, ya sea éste en aprobación o en desaprobación, porque aquél día lo declarará; el día en que juzgará el Señor. Entonces, por primera vez se revelará la obra de cada hombre, y a qué clase ésta pertenece. Cada cual cosechará lo que ha sembrado. Todos deben comparecer ante el tribunal de Cristo para recibir el veredicto final sobre esta vida terrenal. Quienquiera que en la congregación terrenal continúe sirviendo al mal no heredará el reino.

“Todas estas declaraciones, que pueden multiplicarse tan fácilmente, son tan unánimes y abrumadoras que la evasión de la antigua ortodoxia (de acuerdo a la cual estas deben entenderse hipotéticamente y no pueden aplicarse a uno que ya ha sido justificado), no es ya permisible. Al fin de los días se pasará juicio sobre las obras del pecador y del justo, y así el temor de desagradar a Dios debe acompañar durante toda la vida al creyente, como una ayuda para vencer las tentaciones. La vida no sincera, la lengua o cuerpo no refrenados, las pasiones impuras, la enemistad implacable que la fe dada por el Espíritu pueda haber restringido o echado a un lado, nos acompañarán y nos acusarán ante Dios. Pero cuando se mantenga la idea de un juicio sobre la completa actitud del que ha sido justificado, no habrá lugar para la interpretación errónea del viejo antinomianismo que siempre ha acompañado como una sombra oscura al paulinismo y al luteranismo; la problemática de si el cristiano puede o no continuar en el pecado después de la gracia, quedaría por lo tanto, mucho más esclarecida (Rom. 6:1). Si aún el pecador justificado ha de encarar el juicio, entonces, ya no es más un asunto de indiferencia el grado en que se haya permitido a sí mismo ser purificado de ‘la corrupción y la maldad de la carne’ por el Espíritu.” —págs. 165, 166 (edición de 1938).

El Legalismo Expuesto Bajo la Luz del Juicio

Mientras que el pueblo de Dios debe ser cuidadoso en mantener sus buenas obras, debe ser igualmente cuidadoso de no confiar en ellas. Cuando el creyente se enfrenta a la perspectiva de estar en pie ante el trono del Altísimo en el juicio, ¿cómo podría hallar confianza alguna en cualquier cosa dentro de su propia experiencia? Como diría Calvino: “Porque

si las estrellas, que mientras es de noche parecen tan claras y resplandecientes, pierden toda su luz al salir el sol, ¿qué sucederá con la inocencia más perfecta que podamos concebir en el hombre, cuando haya de compararse con la inmaculada pureza de Dios?"⁶ Cuando Isaías y Daniel contemplaron la perfecta gloria del Santo de Israel, quedaron maravillados y humillados por el sentido de su propia pecaminosidad. Permítase que un hombre escale las vertiginosas alturas del santo vivir; aún allí sus santas ejecutorias no podrían soportar la severidad del juicio de Dios.



Muy bien podría huir del juicio el más grande de los santos de no haber un Cordero, como el que ha sido inmolado, en medio del trono (Apoc. 5:6). Mas, la justicia de Jesús irá a juicio con el creyente y abogará abundantemente por su entrada al reino de la gloria. Todo lo que está destituido de la gloria de Dios es pecado (Rom. 3:23), y es en este sentido que "toda buena obra de los santos, mientras sean peregrinos en la tierra, es pecado" (Lutero). Pero las obras del pueblo de Dios son aprobadas, no en base a su valor intrínseco, sino como aparecen fragantes con la intercesión de los méritos de Cristo. De esta forma los santos serán juzgados con misericordia (2 Tim. 1:18), y serán juzgados dignos de sentarse con El en Su trono (2 Tes. 1:5). No hay lugar para el legalismo en vista del juicio.

Para resumir, dos grandes hechos del juicio nos confrontan: el hecho de un examen actual de obras elimina toda posibilidad de antinomianismo; el hecho de la necesidad final de la intercesión de Cristo elimina toda posibilidad de legalismo. El cristiano triunfará finalmente del mismo modo como empezó—por gracia, por Cristo y por fe.

⁶Juan Calvino, *Opus cit.*, pág. 584 (Libro III, Cap. XII).

La Ley y el Evangelio en las Confesiones Luteranas[†]

Juan Slade*



Hay tres grandes Confesiones de la Reforma Luterana: La Confesión de Ausburgo, *La Apología de la Confesión de Ausburgo* y la Fórmula de Concordia. Cada una da un claro testimonio de la justicia que es de la fe y del lugar que corresponde a la Ley y al Evangelio en la doctrina cristiana.

La Confesión de Ausburgo es la primera y más grande de todas las Confesiones de la Reforma. Fue trazada por Felipe Melanchton y aceptada unánimemente por todos los evangélicos alemanes del siglo dieciséis.

"Artículo IV: Sobre la Justificación

"Asimismo enseñamos que no somos justificados ante Dios en virtud de nuestros méritos y obras, sino que somos justificados gratuitamente, en virtud de Cristo, por la fe; creyendo que Cristo murió para expiar

*El hermano Slade preparó este artículo en Australia, su patria, antes de su muerte prematura en 1974.

†En un número futuro esperamos incluir un artículo sobre la ley y el Evangelio en las confesiones anglicanas y reformadas.

nuestros pecados y que nosotros recibimos por Cristo el perdón de los pecados. Pues Dios imputa nuestra fe por justicia. Ep. Rom. 3 y 4.”

Para aquel entonces ya los reformadores eran acusados de antinomianismo, de modo que el Artículo XX refuta vigorosamente dicho cargo:

“Nuestros maestros son acusados falsamente de prohibir las Buenas Obras. Es falsa la acusación porque sus escritos publicados acerca de los Diez Mandamientos y otros de importancia semejante, dan testimonio de que han enseñado con buena intención respecto de todos los estados y deberes de la vida, mostrando cuáles estados de la vida y cuáles obras en toda comisión sean agradables a Dios.”

En su *Apología de la Confesión de Ausburgo*, Melancton elabora cuidadosamente sobre la doctrina de la justificación por la fe sola y la defiende contra los adversarios papales. Después de citar gran número de escrituras y argumentos evangélicos, dice:

“El Apóstol Pablo dice que no pudiendo la Ley justificar al hombre. Jesucristo hubo de ser entregado, a fin de que creamos que por él somos justificados. Como la Ley a nadie justifica, nos será imputada la justicia de Cristo si creemos que por él Dios nos hace objeto de su misericordia, perdonándonos. . . .

“No se comprende que la ceguedad de nuestros adversarios sea tan grande como para no ver los numerosos testimonios bíblicos y patristicos que pregonan la justificación por la fe y no por las obras. ¿En qué están pensando? ¿Se figuran, acaso, que la Biblia no persigue un fin determinado al repetir de continuo y con palabras claras la justificación por la fe? ¿O van a negar que cada palabra de las Sagradas Escrituras ha sido escrita con toda intención? ¿O creen, acaso, que las Sagradas Escrituras no saben lo que dicen?

“En realidad, nuestros adversarios demuestran su impiedad cuando afirman sofísticamente que los textos bíblicos referentes a la fe tratan de una “fide formata”, o sea, de una fe que no justifica de por sí, sino sólo en virtud del amor y de las obras del hombre. Y esto sería, en resumen, afirmar que no es la fe lo que justifica, sino el amor. Por eso, también aducen que la fe puede existir incluso en el hombre que esté en pecado mortal. Pero con esto echan por tierra la promesa y la gracia divinas y predicán, sencillamente, la Ley y las obras. Porque si la fe ya justifica en virtud del amor, el perdón de los pecados jamás será cosa cierta; toda vez que nosotros siempre amaremos a Dios de manera im-

perfectísima. Aun más, sólo nos será posible amar a Dios si de corazón estamos persuadidos del perdón de nuestros pecados.

“Por consiguiente, al enseñar nuestros adversarios el amor a Dios como lo esencial y la confianza en nuestras propias obras como imprescindible, desechan el Evangelio, pues éste enseña el perdón gratuito de los pecados. Por otra parte, nadie podrá entender, ni poseer el amor si antes no cree en el perdón de los pecados que recibimos por Cristo, en virtud de la gracia divina.” —Felipe Melanchton, *La Justificación por la Fe*, Editorial La Aurora, Buenos Aires, 1952, págs. 58-63.

Por otra parte, Melanchton es muy sensitivo al cargo de antinomianismo y razona desde la Escritura para mostrar la relación de los regenerados hacia la ley de Dios.

“A nuestros argumentos oponen los adversarios estas palabras de Cristo: ‘Si quieres entrar en la vida eterna cumple los mandamientos’. Mat. 19:17.

“Asimismo, aducen las palabras del Apóstol Pablo: ‘No los oidores de la Ley, sino los hacedores serán justificados’. Rom. 2:13.

“Por nuestra parte, indicaremos lo que se lee en el profeta Jeremías: ‘Yo les daré mi Ley en su corazón’. Jer. 31:33. Y el Apóstol Pablo dice expresamente: ‘La Ley no es abolida, sino corroborada por la fe’. Rom. 3:31.

“También repetiremos las palabras de Cristo: ‘Si quieres entrar en la vida (eterna) cumple los mandamientos.’ Y, por fin, añadiremos lo que el Apóstol Pablo también dice: ‘Si no tengo el amor, nada soy’. Cor. 13:3. Estos y semejantes pasajes bíblicos indican de manera expresa la necesidad de que observemos la Ley, una vez hayamos sido justificados por la fe y en tanto vayamos creciendo en espíritu. No nos referimos, claro está, a las ceremonias cúlticas mosaicas, sino, únicamente, al Decálogo, a los Diez Mandamientos, los cuales nos exigen temamos y amemos a Dios sobre todas las cosas. Dado que la fe trae consigo el don del Espíritu Santo y regenera nuestro corazón, no hay duda que ella, a la vez, renueva y transforma nuestro corazón y nuestra conciencia. Y a dicha renovación se refieren las palabras del profeta antes mencionadas: ‘Yo les daré mi ley en su corazón’. —*Ibid.* págs. 69, 70.

Habiendo dicho esto, Melanchton prosigue a demostrar que en esta vida, el creyente nunca está exento de pecado y muy “lejos de cumplir la Ley” (*Ibid.*, pág. 73). Por esta razón debe seguir viviendo por la fe en la misericordia perdonadora de Dios. Nunca es tenido por justo sobre el terreno de su nueva obediencia.

La Fórmula de Concordia refuta el legalismo cuando confiesa que:

“Creemos, enseñamos y confesamos que, a pesar de que la contrición que precede [a la conversión] y las buenas obras que siguen no pertenecen al artículo de la justificación delante de Dios, uno no debe imaginarse que una fe tal existe y mora con y juntamente a una intención perversa de pecar y de actuar contra la conciencia. Pero, después que el hombre es justificado por la fe, una verdadera fe viviente obra por el amor, Gál. 5:6, de tal forma que las buenas obras siguen siempre tras la fe justificante y son halladas seguramente con ella; esto es, si es que es fe verdadera y viviente; porque la tal nunca está sólo, sino que siempre va acompañada del amor y de la esperanza”. —*Book of Concord*, Concordia Publishing House, St. Louis, 1957, pág. 220.

En su “Declaración Consumada” la Fórmula de Concordia dedica una amplia sección a explicar la relación apropiada entre la Ley y Evangelio. A la distinción apropiada entre la Ley y el Evangelio se la llama “una luz especial y brillante”. También declara:

“Por consiguiente, ambas doctrinas deben ir juntas y deberían urgirse la una al lado de la otra, pero en un orden definido y con una distinción apropiada; y los antinomianos y los que atacan a la Ley son justamente condenados; los que abolen la predicación de la Ley en la iglesia y desean que se censuren los pecados y se enseñen el arrepentimiento y la contrición, no desde la Ley, sino desde el Evangelio.

“Creemos y confesamos que estas dos doctrinas deberían ser inculcadas siempre y diligentemente en la iglesia de Dios hasta el fin del mundo; aunque teniendo en cuenta la distinción apropiada de la cual ya hemos oído, a fin de que, en el ministerio del Nuevo Testamento, por medio de la predicación de la ley y de sus amenazas, los corazones de los hombres impenitentes queden aterrorizados y vengan a un conocimiento de sus pecados y al arrepentimiento. Pero no en tal forma que se descorazonen y desalienten en este proceso, sino para que (dado que la Ley es un ayo que conduce a Cristo a fin de que seamos justificados por la fe, Gál. 3:24, y nos señale y conduzca hacia Cristo, no desde Cristo, sino a Cristo, quien es el fin de la ley, Rom. 10:4) sean consolados y fortalecidos de nuevo por la predicación del Santo Evangelio acerca de Jesucristo, nuestro Señor. Es decir, que a los que creen el Evangelio Dios les perdona todos sus pecados mediante Cristo, los adopta como hijos por su causa, y de pura gracia, sin mérito alguno de parte de ellos, los justifica y salva; sin embargo, no en forma tal que puedan abusar de la gracia de Dios y pecar pensando en la gracia, según nos muestra completa y poderosamente el apóstol Pablo en 2 Cor. 3:7 la distinción entre la Ley y el Evangelio”. —*Ibid.*, págs. 260, 261.

Bajo el encabezamiento "Del Tercer Uso de la Ley de Dios" la Fórmula de Concordia continúa discutiendo el lugar de la Ley en la vida del cristiano:

"Dado que la Ley de Dios es útil, 1, no sólo con el fin de mantener mediante ella la disciplina y decencia externas contra los hombres violentos y desobedientes; y, 2, para que a través de ella vengan los hombres a un conocimiento de su pecado; sino también para que, 3, cuando sean renacidos del Espíritu de Dios, convertidos al Señor y les haya sido quitado mediante esto el velo de Moisés, vivan y caminen en la Ley. . . .

". . . creemos, enseñamos y confesamos unánimemente que, a pesar de que los verdaderos creyentes, encomendados a Dios y justificados, están emancipados y hechos libres de la maldición de la Ley, deben ejercitarse a sí mismos diariamente en la Ley del Señor, como está escrito en los Salmos 1:2, y 119:1: "Bienaventurado el varón cuya delicia está en la Ley de Jehová y en su Ley medita de día y de noche". Porque la Ley es un espejo en el cual está retratada exactamente la voluntad de Dios y lo que a él agrada. Y que (por lo tanto) debería señalársele y urgirse diligentemente a los creyentes sin cesar.

"Porque, aunque 'la Ley no es puesta para el justo', como testifica el apóstol en 1 Tim. 1:9, sino para el impío, esto no ha de entenderse en el sentido raso de que los justificados han de vivir sin la Ley. Por cuanto la Ley de Dios ha sido escrita en sus corazones, y también, al primer hombre, inmediatamente después de su creación, le fue dada una ley de acuerdo a la cual había de conducirse a sí mismo. Mas el sentido de lo que dice San Pablo es que la Ley no puede apesadumbrar con su maldición a los que están reconciliados con Dios mediante Cristo; ni que debe asediar con su coerción al regenerado, porque ellos se complacen en la ley de Dios tras el hombre interior.

"Porque en verdad la Ley dice que es la voluntad y el mandato de Dios que caminemos en una nueva vida, pero no proporciona el poder o la habilidad para comenzar en esto y hacerlo, sino que el Espíritu Santo, quien es dado y recibido, no por la Ley, sino a través de la predicación del Evangelio, Gál. 3:4, renueva el corazón. De aquí en adelante el Espíritu Santo emplea la ley como para instruir al regenerado desde ella, y para señalarle y mostrarle, en los Diez Mandamientos, cuál es la buena y aceptable voluntad de Dios, Rom. 12:2; es decir, cuáles 'buenas obras' 'Dios preparó para que anduviésemos en ellas' Efe. 2:10". —*Ibid.*, págs. 261, 262.

"Conforme a esto, rechazamos y condenamos como error pernicioso y nocivo para la disciplina cristiana y también para la piedad verdadera, la enseñanza de que la Ley, en el modo y grado antes mencionados, no se deba apremiar sobre los cristianos y verdaderos creyentes, sino solamente sobre los incrédulos, no cristianos e impenitentes". —*Ibid.*, págs. 263, 264.

Un Pastor de Jóvenes se Expresa acerca de la Teología Playboy

Bruce Winter*

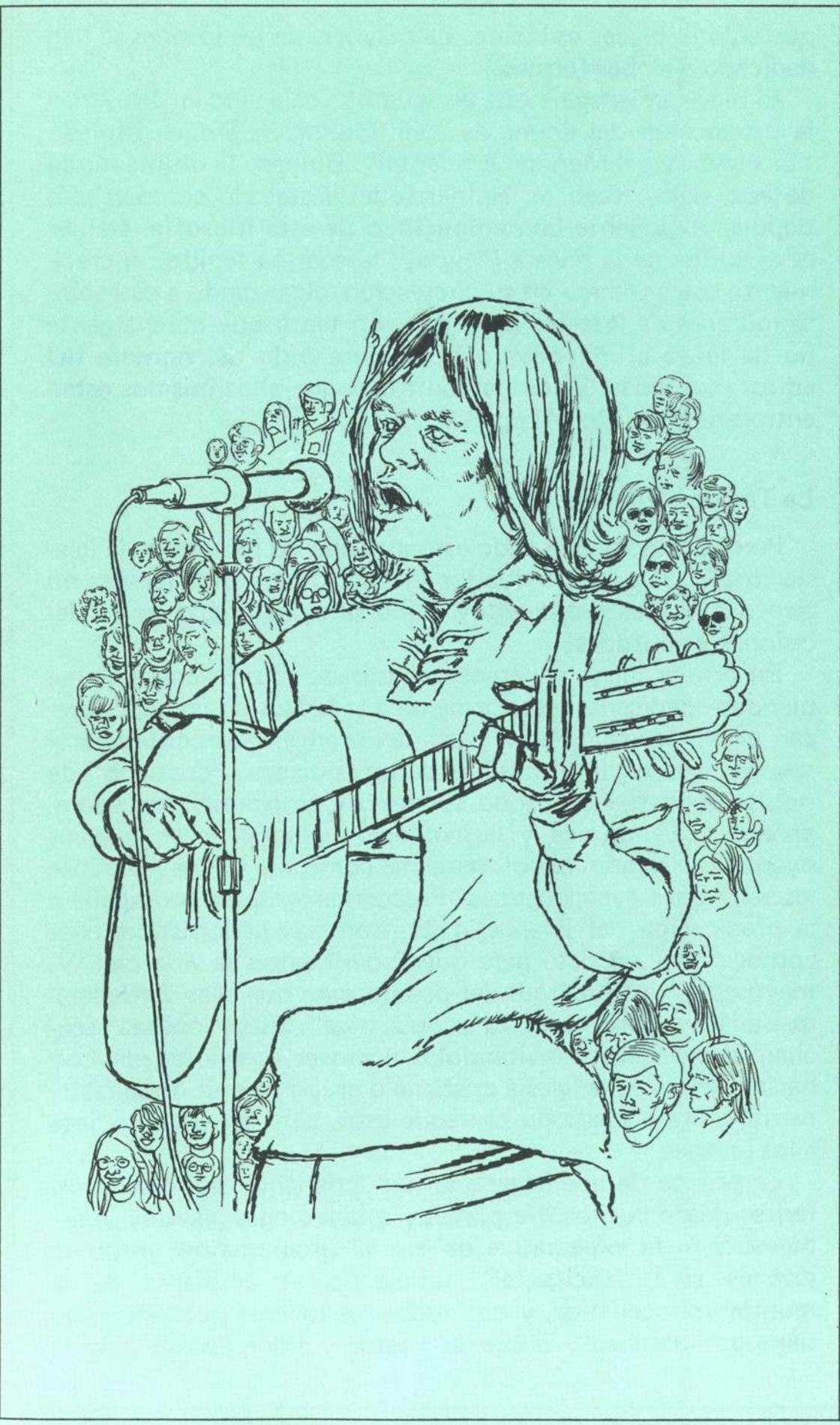
La Filosofía Playboy

La generación presente de jóvenes está entregada determinadamente a la filosofía "playboy"¹ con su meta de placer. Esta no es una nueva filosofía. El antiguo filósofo griego, Epicuro, enunció la filosofía ética conocida como "hedonismo" (la palabra es una transliteración de la palabra griega para *placer*). El hedonismo orienta a sus seguidores hacia el objetivo del placer. Cree que el placer es el único bien. El placer es la estrella guía de la mayoría de la gente joven en el mundo occidental. Es la libertad para llevar a cabo "la cosa de uno". Más que nunca antes en la historia de la civilización occidental nuestra sociedad opulenta proporciona esta oportunidad a números mayores de gente joven.

Esta filosofía tiene dos formas: el hedonismo psicológico y el ético. La primera afirma que los hombres persiguen en sus vidas el placer y sólo el placer. La última arguye que, no sólo los hombres persiguen el placer, sino que deben hacerlo dado

*Bruce Winter es el pastor de jóvenes en la iglesia Anglicana de San Esteban en Coorparoo, Queensland, Australia.

¹Playboy (joven juegón) es el nombre de una revista en Inglés dedicada a las diversiones masculinas y la palabra lleva el significado de cualquier tipo de casanova que busca los placeres.



que sólo el placer es bueno. La mayoría de los jóvenes se han dedicado a ambas formas.

El reavivamiento de esta antigua filosofía vino en 1907 con la producción del drama de John Millington Synge, titulado "El Playboy del Mundo Occidental". Durante la última mitad de este siglo, Hugh M. Hefner se ha destacado como el más popular exponente contemporáneo de esta filosofía. Hefner es el editor de la revista *Playboy*, la cual ha tenido un crecimiento astronómico en su circulación, alcanzando a casi veinte millones de lectores cada mes. En tanto que mucha gente no ha leído el *Playboy*, o ni siquiera oído del nombre del editor, sus vidas tienden a confirmar que ellos mismos están entregados a la filosofía playboy.

La Teología Playboy

Pero, ¿cómo afecta todo esto al grupo de jóvenes de la iglesia local? ¡De cierto que los jóvenes de nuestras iglesias no tienen a la filosofía playboy como su estrella guía en sus decisiones y actitudes!

En primer lugar, echemos una mirada a los jóvenes que habiéndose dedicado anteriormente a la filosofía playboy, abrazan el cristianismo. Gran parte del evangelismo contemporáneo se hace en la atmósfera de un concierto "cristiano" de música moderna con todo su ritmo y emocionalismo acompañantes. La música y la excitación general hacen que los oyentes se sientan absolutamente como en su casa durante las reuniones evangelísticas. Frecuentemente se acompaña a la predicación del Evangelio de promesas hedonísticas tales como: "Ven a Cristo para que experimentes la vida con 'V' mayúscula" o "Libérate del pasado para que seas verdaderamente libre para hacer tu propia cosa". Estos jóvenes escuchan al evangelista invitándolos a mover su valores playboy hacia adentro de la iglesia cristiana o grupo juvenil. Indudablemente el evangelista no pretende esto, pero así es como llega a los jóvenes.

La prueba de que llegar a ser un "cristiano" significa transferirse desde la filosofía playboy a la teología playboy se demuestra en la expectativa de que el programa del grupo de jóvenes será "excitante", reflejando el ambiente de la reunión evangelística, y que todos los jóvenes gozarán de un tiempo "fabuloso". Sobre el pastor y líder juvenil pesa la

enorme presión de producir un programa excitante—con algo novedoso en cada reunión.

En segundo lugar, miremos a los jóvenes que han crecido en la iglesia. ¡De seguro que ellos no abrazan la filosofía playboy! Estos jóvenes ven a sus contemporáneos afuera de la iglesia gozando de un tiempo “fabuloso” y como consecuencia procuran reproducir esto en sus propios grupos. Puede que lo hagan bajo el pretexto de atraer a los jóvenes o de retenerlos. El último argumento es el que usan los padres intranquilos, quienes suplican que se haga un programa más “interesante”—lo que significa, frecuentemente, bastante “cargado” de entretenimiento y “liviano” en estudio bíblico. Si se presenta un gran número de jóvenes a una actividad del grupo, los oficiales de la iglesia, y aún los mismos pastores, juzgan que la actividad fue un éxito (es decir, “porque funciona debe estar correcto”—lo cual es pragmatismo craso).

Este escritor ha visto a grupos juveniles mostrando una reacción casi alérgica a la enseñanza del Nuevo Testamento sobre el discipulado y sobre las evaluaciones éticas cristianas respecto de la familia, del sexo opuesto y del maestro o patrón. El punto interesante es que, a la vez que la juventud puede ser muy capaz en la tarea de articular su experiencia subjetiva con Cristo, muestran un fracaso total de ajustar su comportamiento de acuerdo a las normas del cristianismo del Nuevo Testamento. Su teología fundamental no es la del Nuevo Testamento sino la del playboy. Cuando se los desafía respecto de su conducta manifiestan una adopción por completo del antinomianismo, hallando su apoyo en la declaración de Agustín de Hippo—“Amad a Dios y haced como os plazca”—de cierto, una comprensión errónea de la libertad cristiana.

Como pastores y líderes juveniles, haríamos bien en evaluar nuestros programas juveniles y las actividades de nuestros jóvenes en relación con esto. ¿Será la teología playboy lo que se encuentra en el corazón de los problemas del grupo juvenil? Señal segura de que esto es así será la manifestación del antinomianismo y el rechazo resultante de las condiciones para el discipulado enunciadas por el Señor en Lucas 9:23.

“Y decía a todos: Si alguno quiere venir en pos de mi, niéguese a sí mismo, tome su cruz cada día, y sígame”.

El Evangelio Encaramelado

M. Dean Stephens*



Al echar un vistazo a los esfuerzos de los cristianos evangélicos por predicar el Evangelio hoy día, puede ser que uno quede sobrecogido por el pensamiento casi herético de que quizá, tan sólo quizá, lo que se hace pasar por el Evangelio de Cristo en el siglo veinte no sea una reproducción exacta del artículo original. Probablemente en algún punto, a lo largo de la línea, algo se perdió. Y por los dichos y costumbres populares, tales como: "noche de amontonar los bancos", "el domingo de la transportación" (el que venga a la iglesia en la forma más extravagante se lleva el premio), atletas de renombre y estrellas del cinema haciendo actos de presencia para dar sus testimonios en la iglesia local y otras novedades; uno puede sospechar que las iglesias evangélicas han comenzado a permitir que los artificios y el encanto encubran al Evangelio.

Pensamos acerca de la iglesia primitiva como del ejemplo ideal del poder y de la normalidad eclesiásticos. De algún modo aquellos creyentes primitivos volcaron en pocos años el mundo al revés sin la necesidad de recurrir al uso de artificios.

¿Por qué nuestras iglesias obtienen tan pocos resultados perdurables? ¿Por qué tenemos tan poco poder? Quiero

*M. Dean Stephens es el Vicario de la Iglesia Episcopal Americana de San Felipe en Wilmington, Carolina del Norte, EE. UU. Recibió el grado de A. B. en la Universidad Bob Jones. Este artículo es traducción del original que salió en la revista *Christianity Today* (derechos reservados 1972, reproducido con permiso).

sugerirles una cosa que me parece ser gran parte del problema: la carencia de la predicación de la ley de Dios desde nuestros púlpitos.

Al llegar a este punto puede que muchos arriben a la conclusión de que he estado leyendo demasiados clásicos puritanos y empleando demasiado tiempo en el húmedo sótano del calvinismo. Pero el hecho permanece firme de que el Evangelio que se predica hoy día en muchas iglesias es un Evangelio encaramelado. La moda del día parece ser: "tres pasos fáciles a la salvación". Cuando uno escucha a muchos pastores y evangelistas predicar, no se puede estar seguro si es que ellos están ofreciendo a un Señor crucificado y resucitado o un plan de doce plazos cómodos, y sin pronto pago, para ir al cielo. La predicación evangélica parece haber sido influenciada por la sociedad liviana y fluorescente en que vivimos. Hacemos fácil el llegar a ser cristiano; después de todo, puede que perdamos demasiados conversos y miembros de iglesia si predicamos demasiado el "esto harás" y el "esto no harás".

Habiéndole preguntado el joven rico, en Marcos 10:17-21, cómo podía ganar la vida eterna, Jesús le contestó:

"Los mandamientos sabes: No adulteres: No mates: No hurtes: No digas falso testimonio: No defraudes: Honra a tu padre y a tu madre. El entonces respondiendo, le dijo: Maestro, todo esto he guardado desde mi juventud. Entonces Jesús, mirándole, le amó, y le dijo: Una cosa te falta: anda vende todo lo que tienes, y dalo a los pobres, y tendrás tesoro en el cielo; y ven, sígueme, tomando tu cruz". (versos 19-21).

Y, por supuesto, ya sabemos el resto: ". . . afligido por esta palabra, se fue triste, porque tenía muchas posesiones".

Nótese que Jesús no hizo una observación general, acerca de la pecaminosidad de todos los hombres, como un primer paso para llevar el joven a la fe. El joven rico no pensó que había pecado. La mayoría de los hombres no creen realmente que son pecadores, o, por lo menos, no lo suficientemente malos como para que Dios los prive del cielo. Nuestro Señor no sólo condenó al pecado en lo general; lo condenó también en lo particular. El joven rico era un idólatra. Amó más al dinero que a Dios. La implicación de Jesús fue clara y convincente.

Cristo usó la ley en su trato con los pecadores. ¿Por qué, entonces, nos apartamos asustados de ella? Seguimos nuestro camino cantando: "libres de la ley, oh bendita condición". olvidándonos que sin la ley no existe base alguna para identificar al pecado "porque por la ley es el conocimiento del pe-

cado" (Rom. 3:20). Sin esta divina regla, los hombres no tienen medio alguno por el cual medir sus vidas comparándolas con las justas demandas de Dios. No es una maravilla que los pecadores se cansen de nuestra proclamación, y que estemos haciendo muy poco impacto en el mundo. Es sólo cuando tratamos con los detalles, que los pecadores comienzan a agitarse y a buscar la salida más cercana.

Como sacerdote episcopal, he sido llamado para instruir en los principios de la fe a los miembros potenciales de iglesia durante las clases de confirmación. He tenido en mis clases a personas que no han regresado a las mismas debido a que mientras estudiábamos los mandamientos, ellos sentían que Dios se estaba poniendo demasiado personal al decir: "esto harás" o "esto no harás". Cuando nos acercamos a los particulares, los hombres perciben, rápidamente que son pecadores en necesidad de la gracia divina.

En el libro intitulado: *Today's Gospel—Authentic or Synthetic* (El evangelio de hoy—auténtico o sintético), Walter J. Chantry dice:

"La práctica evangélica normal es la de correr rápidamente hacia la cruz de Cristo. Pero la cruz no tiene ningún significado separada de la ley. Los desdichados sufrimientos de nuestro Señor deben parecer trágicos y absurdos a los ojos de cualquiera que no posea una estima reverente por los perfectos mandamientos. En la cruz, Jesús estaba satisfaciendo las justas demandas de la ley en contra de los pecadores. Si los pecadores desconocen los requerimientos del decálogo sobre sí mismos, no verán significado personal en el cuerpo quebrantado de Cristo y su sangre derramada. . . . Cristo fue propuesto como propiciación (Rom. 3:25), es decir, como el objeto sustitutivo de la ira de Dios, derramada en contra de una ley violada". (Banner of Truth Trust, 1970, pág. 37.

Hasta que se aplica la ley en la condenación de pecados particulares, los pecadores no recurren a Cristo para hallar misericordia. A la mujer del pozo hay que aplicarle el séptimo mandamiento relacionándolo con su condición. Pablo confiesa que la ley fue el ayo que lo llevó a Cristo: ". . . yo no conocí el pecado sino por la ley" (Rom. 7:7). Cuando somos heridos por la ley, entonces es que se puede verter el aceite del Evangelio sobre nuestras almas enfermas.

Es tiempo de deshacernos ya de los artificios y trucos. Renunciemos a tratar de llevar los hombres a Cristo dándoles un evangelio encaramelado, y restauremos la ley a su lugar correspondiente en la predicación de la salvación por gracia mediante la fe. Hacer esto será dar un gran paso hacia la reproducción del artículo original.

SUBSCRIPCION GRATIS

¿Se ha unido usted a la lista de suscriptores de *Pregonero de Justicia*? Si no lo ha hecho, está invitado a hacerlo de inmediato. Las suscripciones son gratis para quienes las soliciten personalmente. Simplemente envíe su pedido con nombre y dirección a la siguiente dirección:

Pregonero de Justicia, P. O. Box 700,
Fallbrook, California 92028 EE.UU.

- Deseo unirme a la lista regular de suscriptores para continuar recibiendo gratuitamente el *Pregonero*.
- Les envío juntamente una lista de nombres y direcciones de mis amigos para que reciban un ejemplar gratuito y puedan tener la oportunidad de suscribirse por su propia cuenta.

Nombre _____

Dirección _____

CUPON DE PEDIDOS

(indique la cantidad que desea recibir y escriba su nombre y dirección abajo)

VOLANTES

_____ *El Cristo de la Historia*
_____ *El Gobierno Ideal*

FOLLETOS

_____ *Justificación Católica contra Protestante*
_____ *Cuatro Grandes Certezas*

PREGONERO DE JUSTICIA

_____ Vol. 1, Núm. 1 "El Bautismo del Espíritu Santo"
_____ Vol. 1, Núm. 2 "El Pentecostalismo Retado y Refutado" (límite—uno)
_____ Vol. 1, Núm. 3 "El Mensaje de San Pablo" (límite—uno)
_____ Núm. Especial "La Justificación por la Fe"
_____ Vol. 2, Núm. 1 "Paradojas Bíblicas"
_____ Vol. 2, Núm. 2 "Protestar o Perecer"
_____ Núm. Especial "La Justificación por la Fe y el Movimiento Carismático"
_____ Vol. 3, Núm. 1 "La Ley y el Evangelio"

Nombre _____

Dirección _____

